

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se relaciona el acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto, podrán comparecer en el Negociado de Inspección y Sanciones del Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo, Camino del Saladillo, s/n, de Huelva, concediéndose los plazos de recursos que, respecto del acto notificado a continuación se indican:

- Resolución de la Directora General de Seguridad y Salud Laboral: 2 meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado.

- Liquidación: Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Empleo (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva.

- Notificación de pago voluntario de sanciones:

Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones efectuadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Empresa: Costa de Mala Lanzarote, Comala, S.A.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución.

Extracto del contenido: Obstrucción a la labor inspectora.

Acuerdo: Inadmitir el recurso de alzada, por falta de legitimación activa.

Lugar y fecha: Sevilla, 15 de febrero de 2007.

Órgano que dicta el acto: Directora General de Seguridad y Salud Laboral.

Firmado: Esther Azorit Jiménez.

Huelva, 8 de mayo de 2007.- El Delegado, Juan Márquez Contreras.

*ANUNCIO de 9 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre requerimientos de subsanación relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

Habiendo tenido entrada en esta Delegación Provincial escritos de alegaciones presentados por las personas que se relacionan, contra actas de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en el que no consta el requisito de Acreditación de Poder, exigido por el art. 70 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 76 del citado texto legal, se le requiere para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al a recepción de la presente notificación, subsane la deficiencia señalada. Asimismo se advierte que de no cumplir este requerimiento, se podrá declarar decaído en su derecho al trámite correspondiente y

se podrá dictar resolución sin tener en cuenta el escrito de alegaciones.

Núm. de Expte.: 111/07.

Núm. de acta: 202/07.

Interesado: Don Juan Manuel González Pérez, representante de la empresa: Ctnes. y Viviendas Villanueva, S.L., CIF: B-91.284.125.

Sevilla, 9 de mayo de 2007.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de 10 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación de Empleo de Sevilla, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. República Argentina, 21, 1.ª pta. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra los citados actos, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del demandante, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su notificación, por comparecencia ante esta Delegación Provincial dentro del plazo establecido o por el transcurso del mismo.

Núm. Expte.: 530/05. Núm. de acta: 1031/05.

Núm. Rec. alzada: 1150/067.

Interesado: «Derribos y Excavaciones Marcelo, S.L.». CIF: B-11.715.414.

Acto: Res. relativa a procedimientos en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 12 de abril de 2007.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Sevilla, 10 de mayo de 2007.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de 10 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a

esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Sevilla, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. República Argentina, 21, 1.ª pta. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. expte.: 564/06.

Núm. de acta: 1562/06.

Interesado: Don Enrique Acuña Díaz, Trab. de «Mercado Objetivo Peninsular, S.L.».

Acto: Resol. relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 11 de abril de 2007.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.

Núm. expte.: 43/07.

Núm. de acta: 1611/06.

Interesado: «Servicios Integrales Espy, S.L.», CIF: G-91.409.102.

Acto: Resol. relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 12 de abril de 2007.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.

Núm. expte.: 128/07.

Núm. de acta: 1740/06.

Interesado: «Cardona Serrano, José Domingo» DNI: 52.664.015.H.

Acto: Resol. relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 16 de abril de 2007.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.

Sevilla, 10 de mayo de 2007.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de 26 de abril de 2007, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos correspondientes a solicitantes de Ayudas al Autoempleo, Orden de 6 de mayo de 2005 y Orden de 25 de julio de 2006, de desarrollo del Decreto 141/2002, de 7 de mayo.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente núm.: AL/AAI/00502/2006.

Titular: José Peña Díaz.

Domicilio: C/ Boulevard, núm. 321, 4.º B.

Localidad: El Ejido (Almería), 04700.

Acto notificado: Resolución de Desist./No Aport. Doc.

Almería, 26 de abril de 2007.- El Director, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 7 de mayo de 2007, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Fomento de Empleo, Resolución de 13 de mayo de 2005, de los solicitantes que se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, Servicio de Empleo, sito en Plz. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Programa: Empleo Estable

Núm. Expte.: CA/TPE/1222/2006.

Beneficiario: Gómez Abril, S.L.

Último domicilio: C/ Camino de la Iglesia, núm. 4.

Municipio: 11130-Chiclana de la Frontera.

Extracto acto administrativo: Notificación Resolución favorable.

Cádiz, 7 de mayo de 2007.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2007, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Jaén, de notificación de procedimiento de reintegro a la entidad Tertulia de Jaén, S.L., a quien no ha sido posible notificar la resolución de reintegro.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de notificar al interesado en el domicilio conocido, se le notifica a través de este anuncio lo siguiente:

Entidad: Tertulia de Jaén, S.L.

CIF/DNI: B23376098.

Núm. de expediente: JA/RJ4/71/2005.

Último domicilio: Avda. Muñoz Grandes, núm. 5, 23006, Jaén (Jaén).

Contenido del acuerdo: Resolución de reintegro por importe de 1.232,85 euros de principal, más 75,66 euros en concepto de intereses de demora.

El reintegro deberá efectuarse en cualquier Entidad de crédito y ahorro colaboradora en la gestión recaudatoria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante el modelo 046, en el siguiente plazo voluntario:

a) Si el acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si el acuerdo de reintegro se notifica entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.